



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E. S. P.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FORMATO

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL CONTROL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y/O DE GESTIÓN

Código: EPC-SIGC-Ft-178

Versión: 2

Fecha: 03/07/2017

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL CONTROL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: X

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL CONTROL DE RIESGOS DE GESTIÓN CON CORTE A: 30 ABRIL/2018

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| FUNCIONARIO QUE REALIZO EL MONITOREO: | DIEGO ALEJANDRO SANTAMARIA SALGADO | CARGO: PROFESIONAL DE APOYO CONTROL INTERNO | CARGO: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO | FECHA DEL SEGUIMIENTO: 10/04/2018 | SEGUIMIENTO CON CORTE A: 31/04/2018 |
|--|---|--|--|---|---|

| PROCESO RESPONSABLE | RIESGO | CAUSA | CONTROLES Y/O ACCIONES | GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (SI/NO) | PLAN DE ACCION (En caso de no efectividad de los controles) | OBSERVACIONES (Comentarios referentes al Seguimiento y Monitoreo) |
|--|---|---|--|---|---------------------------------------|---|---|
| PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Posibilidad de alterar o manipular información organizacional en planes y proyectos que direccionan el futuro empresarial. | 1. Obtención de un beneficio particular. 2. Presiones de superiores jerárquicamente. 3. Falta de ética del funcionario 4. Conflicto de interés | Soportar los procesos de planeación y direccionamiento estratégico con información oficial suscrita por los responsables según la fuente de información. | La Dirección de Planeación esta llevando el control convocando a un comité de enlace con las áreas donde se define un enlace designado por el responsable de la meta (Director o Subgerente), este es el responsable de recopilar información y evaluarla con el responsable de la meta para que sea reportada a planeación por medio de correo electrónico relacionando información necesaria que permita diligenciar lo solicitado para alimentar la matriz del plan de acción y el seguimiento al mismo. Mensualmente se hace una reunión de los enlaces para verificar que preguntas existen antes del reporte a la gobernación. *se anexan evidencias* *se anexan copia de lista de asistencia a informe del estratégico y copia de correo* | | | |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | Podría suceder que por uso de poder se vulnere la independencia mental, obstruyendo el adecuado desarrollo del proceso de seguimiento y control violando el cumplimiento de la normatividad vigente | Búsqueda de un interés particular | 1.Campañas de autocontrol de gestión, éticas y transparencia reportes de incumplimiento | 2. | | | |
| NUEVOS NEGOCIOS | Es posible que ocurra tráfico de influencias con la finalidad de obtener un beneficio propio o hacia terceros | Debido a que en la evaluación de un proyecto de nuevos negocios, un funcionario publico haga uso del tráfico de influencias para verse beneficiado. | Generar filtros de control, que permitan revisar la información previa publicación. | Los filtros realizados por la direccion de nuevos negocios son: 1. Llevar al comité comercial las propuestas de las nuevas líneas de negocio con el fin que sean estudias y avaladas por parte de este. Se Adjunta Acta de Ultimo Comité Comercial. 2. Frente a la contratación del personal para desarrollar esta nueva línea de negocio se realiza una convocatoria abierta mediante la página Web de la empresa. *se anexa acta de comite firmada por los asistentes* | | | |

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|--|--|--|--|
| GESTIÓN DE DE PROYECTOS | Es posible que se de la Falsificación en documento público para obtener un beneficio propio o a terceros | 1. Falta de seguimiento y control. 2. falta de competencia. 3. Falta de correctivos | Visto bueno de los profesionales que tienen a cargo los diferentes procesos. | Se ha solicitado capacitación para todos los funcionario y contratistas a las Direcciones de Gestión humana, Jurídica y Control Interno en temas de revisión y verificación de documentación de contratos y las sanciones que conlleva la falsificación en documento público, pero aún no han sido programadas. *Se anexan copia de correos solicitando las capacitaciones* | | | |
| | Es posible de incurrir en una falta contra la función pública con la finalidad de obtener algun beneficio | 1. No cumplir con el Manual de funciones. 2. No cumplir con las obligaciones contractuales. 3. No darle cumplimiento al manual de Supervisión e Interventoria. | 1. Hacer seguimiento al formato Ft-317 Lista de chequeo de liquidación de contratos. 2. Capacitación en temas de supervisión e interventoria | Se viene realizando seguimiento para que todos los documentos tengan el protocolo de visto bueno en el formato Ft 317 lista de chequeo de liquidación de contratos. | | | |
| SERVICIO AL CLIENTE | Es posible que exista tráfico de influencias en la relación con nuestros clientes y grupos de interés | 1. En el evento que se prioricen los intereses personales sobre los empresariales y públicos. 2. Por omisión o desconocimiento del Servidor Público sobre las consecuencias jurídicas: penal y disciplinario de dichos comportamientos | Socialización a los colaboradores de la empresa sobre las consecuencias que acarrea el tráfico de influencias | Actualmente no se ha realizado socialización sobre las consecuencias que acarrea el tráfico de influencias, sin embargo, se tiene programado para el mes de Julio de 2018 realizar esta socialización de manera presencial o vía e-mail según la disponibilidad que exista. | | | |
| ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO | Posible abuso del poder | 1. Ofrecimiento de dadas. 2. Presión por la Alta Dirección. 3. Beneficiar a un grupo de población específica | Mayor control por parte de la alta dirección de los prestadores beneficiados del servicio. | Se vienen realizando revisiones al cumplimiento y ejecución al cronograma del convenio con FONDECUN para el desarrollo del componente del desarrollo del programa de Agua a la Vereda. Los comités son realizados por lo menos una vez al mes *Se anexa Acta No.12 comité técnico del 27/03/2018* | | | |
| | | | Socializar a los prestadores de servicios los Planes, Programas y Proyectos de EPC | Se realiza la Revisión Actas donde se evidencia el cumplimiento de la socialización del componente institucional, social y financiero del programa Agua a la Vereda a los prestadores del servicio de acueducto rural. *Se Anexan actas de socialización de los planes, programas y proyectos* | | | |
| | Uso indebido del cargo | 1. Trafico de influencias. 2. Influencias politicas. 3. Intereses particulares | inspección, control y vigilancia | Se viene realizando revisión y seguimiento a los contratos suscritos por medio de los reportes, actas de reunión, actas de inicio, actas de liquidación etc., junto con las actas de aprobación de productos. *se adjunta acta de aprobación de producto y reporte de emergencias* | | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|---|--|---|---|--|--|
| GESTIÓN HUMANA | Es posible que las personas que se presentan para ocupar cargos de planta anexas documentación falsa. | El Manual de Funciones de EPC exige un perfil alto para los cargos de nivel directivo. | Realizar de manera aleatoria llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos para verificar la información de las hojas de vida. | La Dirección de Gestión Humana y Administrativa Inicio el proceso de manera aleatoria a la verificación de los anexos presentados por el personal de planta en la hoja de vida, para ello diseñó una carta con la cual se solicita a dichas instituciones certifiquen la autenticidad de los documentos anexos *se anexa guía de entrega de las cartas a las diferentes entidades* | | |
| | Es posible que se vulnere la seguridad del Software SOLIN para manipular la creación de funcionarios y asignaciones laborales. | La falta de niveles de seguridad en el Software. | Solicitar a SOLIN el desarrollo de unas claves y niveles de seguridad. | Desde las diferentes Direcciones se ha solicitado este tipo de Niveles de seguridad para evitar la manipulación de la información. *Se anexa acta donde es solicitado esto* | | |
| GESTIÓN FINANCIERA | 1. Es posible recibir dádivas para el trámite de cuentas. 2. es posible la desviación de recursos a grupos de población en particular y no a los focalizados por intereses personales | 1.Favorecimiento indebido a terceros. 2.Falta de control en el consecutivo. | 1. Realizar control a través de formato para el FIA y para las cuentas de recursos propios. 2. Control de estado de la cuenta FIA, ordenes de pago. 3. Lista de cheque 4. Planilla de entrega Control Interno de las áreas Financiera, Tesorería y Contabilidad | 1. Se lleva control promediado de los tiempos de pago de las cuentas FIA por medio del indicador "Oportunidad en el trámite de pagos de cuentas de cobro o facturas del Consorcio FIA." Se evidencia que el promedio para marzo de 2018 está en 7,8 días estando dentro de los 11 días máximo para pago establecidos por el indicador, el indicador esta en la siguiente ruta: http://www.epc.com.co/intranet2012/meci2015/index.php/2015-08-24-22-44-15/documentos-estrategicos 2. El control de estado de las cuentas FIA se realiza por el sistema SOLIN actualmente en implementación) y en la WEB http://consorciofia.info/cdr/ver_cdrs_w.php . 3. La lista de chequeo se encuentra en el mismo formato EPC-SIGC-ft-127, se evidencia su diligenciamiento, pero no permite llevar trazabilidad porque no es diligenciado por las otras áreas. *se anexa lista de chequeo de una cuenta documentación de afectación de | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | Es posible recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio de terceros para que exista direccionamiento en la contratación pública | 1. Obtener provecho propio o favorecer intereses de terceros 2. Tráfico de influencias 3. Inadecuada aplicación de la normatividad vigente, manual de contratación y procedimientos asociados. | Definir los lineamientos internos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes, obras y servicios | La Dirección de Gestión contractual mediante la circular No. 037 de 06 de diciembre de 2017 definió los lineamientos frente a la inclusión del plan anual de adquisiciones año 2018, a través de la circular No. 001 de 2018 Se dio a conocer las cuantías para la contratación de la vigencia 2018 y mediante resolución No. 625 de fecha 29 de diciembre de 2017 presento el manual de contratación el cual empezó a regir a partir del 1 de marzo de 2018. *se anexa acta de comité de contratación y circular* | | |
| | | | Determinar los responsables para participaren los comités de contratación y Evaluación en cada proceso de selección. | En el artículo octavo de la resolución No. 625 del 29 de diciembre de 2017 por medio de cual se expide el manual de contratación se establece el comité de contratación, el cual está integrado por: a) un funcionario delegado por el Gerente b) el subgerente técnico | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|
| | | 4. coalición | Publicar los procesos de selección a través del SECOP y en la página web institucional. | La Dirección de Gestión Contractual publica en los términos como lo establece la ley cada uno de los procesos de selección en la plataforma SECOP, así mismo en la página web de la Empresa se publica toda la contratación de régimen privado en el siguiente enlace http://www.epc.com.co/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=14:ley-142&catid=1:noticias-2012&Itemid=13 Desde la Dirección también se ha empezado a implementar el uso de Secop II. | | | |
| GESTIÓN JURÍDICA | Es posible que el funcionario no cumpla con su deber de ejercer en debida forma la defensa de la entidad y con ello favorecer la contraparte | 1. Intereses personales. 2. ofrecimiento de dadasivas. | 1.Mayor control por parte de la alta dirección 2.Capacitación o socialización en actualización de las normas jurídicas a los colaboradores encargados de los procesos | 1.La Alta Gerencia emitió Decisión empresarial 026 de mayo de 2017 y Resolución 618 de diciembre de 2017, donde crea comités de seguimiento a acciones populares y procesos jurídicos, pero a la fecha 10/04/2018 no se ha convocado a ningún comité para realizar el correspondiente seguimiento y ejercer control desde la Alta Gerencia. 2. En lo Corrido del 2018 no se han realizado capacitaciones ni actualizaciones sobre la normatividad jurídica a los encargados de los procesos. *se anexan decisión y resolución* | | | |
| GESTION DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLOGICOS | Es posible que no se le dé el uso adecuado a los bienes como vehiculos livianos y de emergencia | El servicio con los vehículos se presta en los municipios. | Formato de comisión de viaticos | Se está realizando control de los vehículos desde la solicitud en el formato EPC-SIGC-FT-120, se realiza la programación del vehículo en el mismo formato, el conductor y los funcionarios que viajan realizan la solicitud y autorización de viáticos en el formato EPC-SIGC-FT-118, una vez terminado el viaje los funcionarios incluyendo el conductor del vehículo deben radicar el formato Certificado de Permanencia del Viajero EPC-SIGC-FT-119 en este formato firma la persona que atiende la visita y certifica que los funcionarios o contratistas de la EPC sí estuvieron en el lugar programado. *se anexa solicitud de vehículo* | | | |
| | Es posible que se realicen delitos informáticos | No aplicar las políticas de seguridad informática | 1. Restricciones en red 2. Restricciones por perfiles de usuario | Actualmente se tienen restricciones en los puntos de red pero existe una dificultad el firewall con el que cuenta la entidad, no es suficiente para todos los puntos de red habilitados, se hicieron pruebas y en algunos puntos de red accede a páginas de redes sociales y en otros no pero esta restricción no es constante, algunas veces permite ingresar. La semana del 16 de abril de 2018 el área inicia el mantenimiento e instalación de un antivirus en los equipos de la entidad que permite bloquear páginas con restricción de uso (redes sociales...) | | | |